



¿Qué se entiende por Estado de Derecho?

Es un sistema de reglas en el que todas las personas, instituciones y entidades están sometidas a la ley, la cual se aplica de forma equitativa, justa, y con total apego a los derechos humanos.

SE BASA EN CUATRO PRINCIPIOS UNIVERSALES:



RENDICIÓN DE CUENTAS



LEYES JUSTAS



GOBIERNO ABIERTO



ACCESO A LA JUSTICIA

La dignidad y el respeto se obtienen a través del disfrute de todos los derechos humanos, y se protegen con el Estado de derecho.